

Oficio Nro. MDEP-MDEP-2026-0406-O

Quito, D.M., 14 de agosto de 2026

Asunto: Evaluación global del Presupuesto General del Estado, períodos enero - junio y abril - junio 2026.

Señor Magíster
Daniel Roy-Gilchrist Noboa Azin
Presidente de la República
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 296, establece:

"La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe de la ejecución presupuestaria. (...)".

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, sobre el seguimiento y evaluación presupuestaria, en su artículo 119, en el inciso tercero reformado el 23 de noviembre de 2022 mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro oficial Nro. 195, estipula:

"(...) El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre. (...)"

El Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 120, prevé:

"(...) el ministro o ministra a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del o la Presidente de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre (...)"

En cumplimiento al fundamento normativo expuesto, remito a usted señor Presidente de la República del Ecuador, los siguientes informes de ejecución financiera y física, correspondientes a los períodos enero - junio y abril - junio 2026:

- Informe de Ejecución del Presupuesto General del Estado elaborado por esta Cartera de Estado.
- Informe de Ejecución Física del Presupuesto General del Estado, remitido por el ente rector de la planificación nacional, mediante Oficio Nro. PR-SSDS-2026-0465-O de 12 de agosto de 2026.

Enlace para descargar los documentos:

<https://cloud.finanzas.gob.ec/index.php/s/tKFjQXgXpHyzxem>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sariha Belén Moya Angulo
MINISTRA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Oficio Nro. MDEP-MDEP-2026-0406-O

Quito, D.M., 14 de agosto de 2026

Copia:

Señor Magíster
Sebastián Londoño Espinosa
Viceministro de Finanzas, Encargado

Señorita Máster
Patricia Natali Idrobo Oleas
Viceministra de Economía

Señorita Magíster
Andrea Carolina Sánchez Aguirre
Subsecretaria de Presupuesto

Señor Especialista
Marcelo Alejandro Collahuazo Taco
Director Nacional de Consistencia Presupuestaria

Señor Doctor
Enrique Herrera Bonnet
Secretario General Jurídico
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señor
José Julio Neira Hanze
Secretario General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señor
Edwin P. Sumba Lusero
Subsecretario General de Planificación, Encargado
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

mbvm/mact/acsa/sle



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
SARIHA BELEN MOYA
ANGULO